

México, D.F., a 12 de enero de 2010



A quién corresponda:

José Manuel Cruz García, en mi calidad de apoderado de "GENOMMA LABORATORIES MEXICO", S.A. DE C.V., declaro formalmente que los accionistas de la sociedad antes mencionada, son los que a continuación se detalla:

ACCIONISTA	DOMICILIO
TELEVISION PRODUCTS RETAIL, S.A. DE C.V.	Ciudad de México, Distrito Federal.
GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.	Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente,

"GENOMMA LABORATORIES MEXICO", S.A. DE C.V.

JOSE MANUEL CRUZ GARCIA
APODERADO



que esta Sociedad sea parte o tercera interesada, tanto en la mediación inicial, en cualquiera de sus etapas, como a absolver posiciones; (iv) Poder general para suscribir cheques de crédito y celebrar operaciones de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, limitado a actos cuyo valor no exceda en una operación o serie de operaciones relacionadas de la cantidad de \$2'000,000.00 M.N. (dos millones de pesos 000'000 Moneda Nacional), incluyendo facultades para protestar, aceptar, avalar, presentar, endosar en propiedad, garantía o prestección, y, en general, negociar toda clase de títulos de crédito, así como para alzar y contraer esas honrras y de inversión en nombre de la Sociedad, girar en contra de dichas cuentas, librar cheques y designar a personas autorizadas para dichos efectos; (v) Los apoderados designados podrán sustituir los poderes que les han sido otorgados, en todo o en parte, de modo que podrán otorgar toda clase de poderes especiales o generales en favor de terceros personas dentro de las facultades que les han sido conferidas y conforme a las limitaciones señaladas; ... Se hace constar que al tiempo de adoptarse todas y cada una de las resoluciones anteriores por la presente Asamblea estuvo representada y participó la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad; No habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la Asamblea el tiempo necesario para la preparación de la presente acta, la cual, una vez leída, fue aprobada por la Asamblea y autorizada para ser firmada por el Presidente, el Secretario y el Camarero, levantándose definitivamente la Asamblea a las 17:00 horas del día 28 de abril de 2008. Firmado: Rodrigo Alonso Herrera Aguirre, Presidente. Firmado: Marco Francisco Parraiani Muñoz, Secretario. Firmado: Octavio Aguirre Hernández, Camarero. - XL - LISTA DE ASISTENCIA - El compareciente me exhibe la lista de asistencia de los accionistas que concuerdan a la Asamblea cuya acta se protocoliza mediante esta escritura, mismo documento marcado con la letra "A", lo agreco al apéndice en el legajo correspondiente al presente instrumento. - CLAUSULAS. PRIMERA.- Queda protocolizada en lo conducente el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Anual Ordinaria de Accionistas de "GENOMMA LABORATORIOS MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil nueve, en la forma y términos en que ha quedado suscrita en el correspondiente decimo del presente instrumento, que se tiene por reproducido en esta cláusula como si literalmente se insertase. - El señor JOSE MANUEL CRUZ GARCIA manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la personalidad con que comparece conserva íntegro su vigor, que no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada, y que su representación tiene capacidad legal. México, Distrito Federal, a quince de enero de dos mil diez.- DOY FE.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FIDUCIARIA
D.F.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
de Títulos y Operaciones de Crédito, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la copia procedente
que consta de folios es igual al documento
que se me exhibió. - Guayaquil

En México el presente documento público ha sido firmado
por JOSE MANUEL CRUZ GARCIA
quien actúa en calidad de NOTARIO 201 DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Esta revestido del sello correspondiente a NOTARIA 201 DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Publicado en MEXICO, D.F. por LETICIA DELA CRUZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA OQUEJ DE LA CONSEJERIA
DISTRITO FEDERAL DE SERVICIOS LEGALES

NOT LEGALES
MEXICO, D.F. el 15 de ENERO de 2011

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil

07 FEB 2011